



atentamente mencionada y finalmente la  
 Plana del folio treinta y tres hay una di-  
 stancia infinita y una diferencia tan enorme  
 que es imposible escribir. Sigue después  
 el contenido en varias referencias p.<sup>as</sup> Demos-  
 trando lo que queda asentado, y concluye opi-  
 nando para el expediente a los Abogados  
 titulares p.<sup>as</sup> y sustanciales y de las otras  
 que cita, informando a los Propios y asis-  
 tencia mencionada, con el extracto de los  
 puntos contenidos en la nota n.<sup>o</sup> primera  
 y que debe practicarse esta Comp.<sup>on</sup> p.<sup>as</sup> cubria  
 su responsabilidad en el conflicto en que se  
 halla, teniendo presente al mismo tiempo  
 la Autoridad Directiva del Sr. Intendente Sub-  
 delegado de Propios y asistencias de esta Pro-  
 vincia, sobre el Ayuntamiento, y la obligación  
 de obrar en este punto bajo su dirección.  
 En segunda de dho. informe se ve el Decree-  
 to puesto en el número p.<sup>o</sup> el punto. 1.<sup>o</sup>  
 1.<sup>o</sup> de pendiente, disponiendo, p.<sup>o</sup> la ejecución  
 y ejecución de este cometido, para el  
 expediente a dictamen de los Abogados